

# LA POBLACIÓN DE GIBRALTAR DESPUÉS DEL 6 DE AGOSTO DE 1704

*Tito Benady*

El tema de este Congreso Internacional es "La pérdida de Gibraltar y el nacimiento de las nuevas poblaciones" y aunque la ciudad de Gibraltar tenía más de 500 años en 1704, vemos que debido a las circunstancias político-militares, se asienta en ella una nueva población.

## EL ELEMENTO ESPAÑOL

Cuando el 6 de agosto de ese año salió el triste desfile de vecinos de Gibraltar, se quedó atrás un grupo de familias y religiosos que, según parece, no excedían de setenta el número. Años después, en 1712, se preparó una relación de los que todavía permanecían en la ciudad, aunque algunos indudablemente habían muerto desde entonces y otros, como los religiosos franciscanos, Casmimiro de Lara y Francisco Balbuena, se habían marchado.

La lista daba los nombres:<sup>1</sup>

Don Juan Fuxillo (médico)

Juan Romero (vicario)

Joseph de Peña (sacerdote)

Gabriel de Miranda, Juan Nunes y Diego Reno (frailes)

Hermano Juan el ermitaño

Bartolo el campanero

---

<sup>1</sup> Public Record Office, Londres (PRO) CO.91/1.

y continua con los nombres de los ciudadanos y paisanos:

Francisco Abegero y mujer	Esteban de Oniate y familia
Joseph de Anguita y familia	[Joseph] Palomino y familia
Andrés de Arenas y familia	Marco Peres y familia
María Baratona	Jacome de Pluma y familia
Jacine Barleta y familia	Pedro de Robles y familia
Bartazora de los Reyes	Fernando Rodrigues y familia
Juan Batistagava y familia	Bernardo Rodrigues y familia
Juan Biera y familia	Nicolás de la Rosa y familia
Joseph de [E]Spinosa <sup>2</sup>	Gonzalo Romero y familia <sup>3</sup>
Francisco Galbes	Andrés de Soza y familia
Juan Guerrero y familia	Juan de Tanjar y familia
Madalena de Guzman e hija	Francisco de Tapia
Diego Lorenzo y familia	Michael Terez y hermano
María Machado y familia	Estephan de Uniate y familia
Pedro Machado y familia	Francisco Verde
Mariana de Mendoza	Diego Ximenes y familia
Pedro de Meza	Francisco Ximenez y familia

Debieron existir varias razones por las que permanecieron en una ciudad en la que empezaban a ocurrir desórdenes. Algunos, y esto es evidente en el caso de algunos de los frailes, fue por ser partidarios de los Austrias,<sup>4</sup> y otros por no abandonar sus hogares y enfrentarse a un futuro incómodo e incierto en el campo. Otros, como el vicario y su asistente de la iglesia de Santa María la Coronada, se quedaron para proteger su templo y existencias.<sup>5</sup> Si algunos se quedaron para proteger las propiedades de los que le emplearon, quedaron decepcionados pues las propiedades de los ausentes fueron confiscadas por el príncipe Jorge en nombre del archiduque por faltar a "la obediencia debida a su rey legítimo".<sup>6</sup>

A pesar del famoso incidente del trueque de la bandera por Rooke, bien documentado por José Carlos de Luna,<sup>7</sup> la ciudad continuó regida por el príncipe Jorge Darmstadt en nombre del archiduque, pues este incidente ha sido erróneamente interpretado por escritores españoles y no tenía nada que ver con la soberanía; era una cuestión de protocolo naval inglés. La marina tenía la costumbre de izar su bandera cuando se conquistaba o se apoderaba de algún navío u otra captura. En este caso fueron los marinos que habían conquistado Gibraltar y no el príncipe con sus soldados, y esto era lo que Rooke quería hacer evidente, pues el significado era más que teórico, si se daba cualquier recompensa por el hecho, cosa común en esos tiempos, se daría principalmente a aquellos que habían conseguido la conquista. Pero Gibraltar no era una posesión enemiga capturada, sino una restituida a un aliado y el parlamento inglés no otorgó ningún premio por su captura.

La captura de Gibraltar fue seguida por un asedio que duro más de seis meses (hasta mayo de 1705). Durante ese tiempo la comida dentro de la ciudad sitiada escaseaba, y el príncipe Jorge hizo arreglos para que los españoles en Gibraltar se

<sup>2</sup> Quien quedó encargado del Hacho hasta su muerte en 1726.

<sup>3</sup> Nicolás, hijo de Gonzalo, presidía la junta de ancianos de la parroquia antes del gran asedio.

<sup>4</sup> T. Benady, "Las querellas de los vecinos de Gibraltar presentadas a los inspectores del ejército británico en 1712", *Almoraima* n°13, p. 209 nota 15.

<sup>5</sup> Ignacio López de Ayala, *Historia de Gibraltar*, 1782, p. 293.

<sup>6</sup> Benady, "Las querellas de los vecinos de Gibraltar", *op. cit.*, apéndice.

<sup>7</sup> José Carlos de Luna. *Historia de Gibraltar*, 1944, pp. 319-320.

presentasen en la parada (hoy John Mackintosh Square) con las tropas cada dos semanas, para recibir igual ración de carne salada y productos secos (como queso, mantequilla y guisantes secos) que las tropas. Esto continuó hasta el año 1714.<sup>8</sup>

Levantado el sitio, entraron un número de partidarios de los Austrias que sumaron a los defensores.<sup>9</sup> Una encuesta de 1725 nos demuestra que todavía en ese año había 100 españoles en Gibraltar que habían portado armas durante la guerra.<sup>10</sup> Los 400 catalanes que se habían agregado a las fuerzas del príncipe Jorge en Barcelona en mayo 1704, volvieron a Cataluña con él, formando parte de la expedición bajo el comando del conde de Peterborough, en agosto del 1705.

Después del sitio, el príncipe declaró Gibraltar puerto franco para poder recibir abastecimiento de todos los puertos circundantes e hizo un número de cesiones de predios, confiscados a los habitantes ausentes por haber faltado "a la obediencia debida a su Rey legítimo" –el archiduque de Austria–. En total hizo 23 donaciones, además de cuatro confirmaciones de posesión a dueños de casas que permanecieron en la ciudad, y tres donaciones, como veremos, a genoveses que evidentemente ya vivían en Gibraltar antes de la conquista (véase la lista en apéndice I).

La flota al mando de Peterborough llegó a Gibraltar el 2 de agosto, y el archiduque fue recibido como rey legítimo. Antes de zarpar unos días después, nombró a Alonzo de la Capela, juez, y Joseph Corrons, alcaide del mar, puestos que ocuparon hasta que Gibraltar fue transferido al dominio británico bajo el tratado de Utrecht.

Algunos de los militares que formaron parte de la guarnición durante la guerra continuaron viviendo en Gibraltar y como el número de desertores del ejército británico era importante, un cuerpo, "la guardia española", ocupaba los puestos avanzados bajo un oficial denominado "el sargento español", quien también ocupaba el puesto de alguacil de la población civil. En 1727 el sargento era Pedro de Salas, a quien se le otorgó un predio en 1715 por su fiel servicio y quien todavía ejercía su función en 1749.<sup>11</sup> Años después, le sucedió Matías Adan, natural de Canarias.<sup>12</sup>

Aunque el número de habitantes españoles fue sobrepasado por el de genoveses en pocos años, los españoles ocuparon una situación privilegiada hasta los convenios de Viena en 1725 entre Felipe V y su antiguo adversario, el archiduque, a la sazón emperador Carlos VI de Austria. Los dos monarcas convinieron colaborar en la restauración a España de las posesiones ajenadas en Utrecht. Temiendo otro asedio, muchos españoles vendieron sus propiedades y salieron de Gibraltar.<sup>13</sup>

El asedio esperado comenzó el 11 de febrero de 1726 y duró cuatro meses. Aunque el fuego de las baterías españolas destruyó muchas casas en el norte de la ciudad, el pueblo no sufrió mucho y algunos de los que se habían refugiado en España regresaron, aunque no todos. Las comunicaciones con el Campo de Gibraltar fueron cortadas cuando en 1728 se comenzó la construcción de la línea de circunvalación, con sus pequeños cuarteles para la guardia, que demostraba que la interrupción del paso libre iba ser permanente. Al mismo tiempo se prohibió que entraran barcos de los puertos vecinos a Gibraltar que fueran por abastecimiento o mercancías, disposición que no se respetó en los años posteriores.<sup>14</sup>

<sup>8</sup> H. Kunzel, *Leben und Briefwechsel des Landgrafen Georg von Hessen-Darmstadt* (!859) 493, carta del comisario Knox 21 octubre 1704; T. Benady, "The Settlement of Jews in Gibraltar" *Transactions of the Jewish Historical Society of England* 26, 1979, p. 90.

<sup>9</sup> Véase la declaración del teniente Pérez de Padilla en British Library (BL) Add Ms 38329, f 169 citada en *Almoraima* n°13, abril 1995, T. Benady "Las querellas de los vecinos en 1712", pp. 207-208.

<sup>10</sup> PRO, CO.91/1.

<sup>11</sup> BL, Ad Ms 36137 FF 145b/7; Gibraltar Government Archives, (GGA) "Bland Court".

<sup>12</sup> GGA, censo de 1777.

<sup>13</sup> T. Benady, "Españoles en Gibraltar en el siglo después de Utrecht" *Almoraima* n°17, abril 1997, p. 184.

<sup>14</sup> Museo de Gibraltar, manuscrito, *Journal of the Siege of Gibraltar [1727]*, 19 diciembre 1727, 11 y 12 enero 1728.

Estas medidas trajeron una reducción drástica en el número de españoles en Gibraltar. Siendo 400 y formando el 35% de la población en 1725,<sup>15</sup> en 1753 su número había reducido a 185, un escaso 10% de la población, que había aumentado un 50% en los años transcurridos. En el censo de 1777 su número había reducido a 134, y formaban el 9% de todos los ciudadanos nacidos fuera de Gibraltar o el 4% de la población total. En 1729 se le había cambiado el nombre a la "guardia española" por el de "guardia genovesa", siguiendo los cambios demográficos, aunque el comandante siguió siendo denominado el "sargento español".

Esta reducción solamente empezó a corregirse después de que España e Inglaterra se aliasen contra la Revolución Francesa en 1793; y aunque la alianza no duró mucho, pues España se pasó al lado de los franceses tres años después, el gobernador de Gibraltar, Charles O'Hara, insistió en mantener la frontera abierta y relaciones amistosas por tierra en los años de guerra que siguieron.<sup>16</sup> Esto, y la destrucción de las fortalezas españolas de la frontera en 1810, para evitar que cayeran en manos de los franceses, supuso en un aumento considerable de gibraltareños de origen español, en los siglos XIX y XX, especialmente en la nueva clase trabajadora.<sup>17</sup>

### **LAS DIFICULTADES DE FORMAR UNA NUEVA POBLACIÓN DE ORIGEN BRITÁNICO**

Los ejércitos en ese tiempo necesitaban el apoyo civil de comerciantes y artesanos para poder desenvolver su papel, pues los militares no tenían la posibilidad de abastecerse y permanecer en función con sus propios recursos. Fue necesario por eso admitir personas civiles para ayudarles a cumplir su papel. En varias ocasiones se trató de estimular el asentamiento de personas británicas en Gibraltar,<sup>18</sup> pero sin mucho éxito.

En 1714, unas "viudas de nacionalidad británica" y "otros pobres habitantes de Gibraltar" se quejaron de que no podían conseguir las mejores casas y que no les era permitido presentarse en el mercado antes de las nueve, aunque a los genoveses, españoles y judíos se les permitía ir en cuanto se abrían las puertas y se quedaban con todo el negocio, y por eso los británicos estaban en la miseria.<sup>19</sup> Evidentemente los suplicantes no tenían el mismo éxito sobornando a las autoridades militares que sus adversarios del Mediterráneo.

El elemento británico siempre fue pequeño durante el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX hasta que las condiciones higiénicas de la ciudad mejoraron y la dominación militar disminuyó. De todas formas, la clase obrera no podía florecer en competencia con los de origen mediterráneo. Muchos de los cargos públicos y los contratistas del ejército eran británicos, pero no les gustaban las condiciones bajo las cuales vivían en Gibraltar, pues encontraban las condiciones sociales en un sitio pequeño y expuesto al riguroso régimen militar, completamente inaceptables; con que hacían dinero y se marchaban.

---

<sup>15</sup> PRO, CO.91/1, informe del teniente gobernador Kane, 20 agosto 1725.

<sup>16</sup> T. Benady, *The Royal Navy at Gibraltar (Maritime Books 1992)*, pp. 73-74.

<sup>17</sup> T. Benady, "Spaniards in Gibraltar after the Treaty of Utrecht", *Gibraltar Heritage Journal* 7, 2000, p. 132.

<sup>18</sup> PRO, CO.91/2, súplica de Manuel Dias Arias, 2 noviembre 1717.

<sup>19</sup> BL, Ad Ms 38853, ff 85-87.

## LOS GENOVESES

La mayor parte de la nueva población fue formada por genoveses, gente que negociaba libremente en Andalucía desde el acuerdo entre Andrea Doria y Carlos I, en 1528. Además, había muchos jornaleros ambulantes que continuaban teniendo sus familias en Italia pero venían a España buscando trabajo, especialmente en las ricas almadrabas del estrecho de Gibraltar.

No conocemos el número exacto de genoveses que ya residían en Gibraltar cuando fue capturado en agosto 1704, pero tres recibieron donaciones de propiedades del príncipe Jorge. El 7 de junio 1705, le concedió un predio a Giovanni Bautista Gaza, residente en la ciudad desde 1697, por sus útiles servicios durante el sitio. Esta propiedad le fue expropiada a Simon Navarro, uno de los vecinos que había abandonado la ciudad. Los documentos de esta propiedad incluyen una copia de la donación y el testamento que hizo Gaza años después.<sup>20</sup>

El siguiente 2 de julio, el comerciante genovés Giambattista Sturla también recibió una propiedad.<sup>21</sup> Sturla era un tipo activo e interesante que siempre se encontraba en lios durante sus años en Gibraltar y por eso su nombre aparece muchas veces en los documentos.<sup>22</sup> El tercer genovés era Juan Battista Berro.<sup>23</sup>

En 1707, el *Serenissimo Governo de Genova* nombró a Geronimo Role, un comerciante recién llegado, cónsul en Gibraltar. Role se quejó a su gobierno de que los barcos genoveses que llegaban a Gibraltar no le pagaban su consulado, y que por tanto no recibía sus honorarios. Aparentemente Sturla convencía a los patrones de los barcos de que se negaran a pagarle. También se quejaba Role de la mala forma en que le trataba el comandante británico, el coronel Roger Elliott, quien, según los datos que tenemos, era una persona tirana y avariciosa. Role decía que, como había llegado recientemente, el gobernador le había incluido entre los judíos y le hacía pagar un peso todos los meses por su permiso de residencia.<sup>24</sup> En agosto de 1708, la *Serenissima* le pidió a Benedetto Viale, el embajador en Inglaterra y Holanda, que tratara con el gobierno británico la cuestión del maltrato que recibían sus "*Nationali... in quel porto*".<sup>25</sup> Viale trató sobre esto cuando visitó Londres en septiembre, y el conde de Sunderland, uno de los secretarios de Estado, le escribió:

*J'ay presenté a la reine votre memoire du 11<sup>eme</sup> de ce mois, sur quoquil a plei a SS MM m'ordonner d'ecrir a mylord Galway<sup>26</sup> et au gouverneur de Gibraltar au sujet des plaintes, qu'y sont contennues, et cependant my lord Galway doit donner ordres necessaires pour fair couper tout sujet de plaint a l'avenir.<sup>27</sup>*

Role escribió el 14 de diciembre de 1708, dando instrucciones para que se tratara mejor a los genoveses. Cuando se recibieron dichas instrucciones en Gibraltar, Elliot reaccionó de una forma muy mirada, llamando a Role y exigiéndole que le explicara porqué se había quejado, amenazándolo con expulsarle, ya que decía que la cuantía de los impuestos era cosa de su secretario "¡y no tenía nada que ver con él!"

Mientrastanto se habían impuesto contribuciones adicionales: una dopia (doblón) a los extranjeros que llegasen por mar y lo mismo para los barcos que quisieran salir del puerto. Mientras que su secretario recogía los tributos, Elliott le pidió a Sturla, con quien evientemente tenía un entendimiento, que recogiera los certificados de los patrones de los barcos genoveses ya que esto no tenía nada que ver con él como gobernador.

<sup>20</sup> La propiedad estaba en lo que ahora es 250 Main Street, y los documentos los tienen la familia Bentata. Copia de la donación en *Almoraima* n°13, p. 210

<sup>21</sup> BL Ad Ms 36137 F 141b.

<sup>22</sup> Véase la corta biografía en, T. Benady "Genoese in Gibraltar", *Gibraltar Heritage Journal* 8 (2001) pp. 88-89.

<sup>23</sup> BL Ad Ms 36137 f 141a.

<sup>24</sup> Archivo de Statto de Genova, (ASG), Consoli 5-2674.

<sup>25</sup> ASG, Ministri 6-2278; Vitale. *op. cit.*, p. 195.

<sup>26</sup> El Earl of Galway mandaba las tropas británicas en Cartaluña y el Mediterráneo, y Gibraltar venía bajo su mano.

<sup>27</sup> ASG, Ministri 6-2278.

Role se quejó una vez más de que los patrones seguían rehusando cederle su consulado, y además tenía problemas con el patrón Grecco, quien enarbolando la bandera genovesa practicaba el corso contra España en nombre del archiduque comisionado por el gobernador, aunque la República no estaba en estado de guerra con Felipe V. Role se encontraba impotente porque Sturla se le enfrentaba en cada momento y pidió que le nombraran cónsul de nuevo para reforzar su autoridad legal.<sup>28</sup> Role aparentemente, después de esto, cedió antes las demandas de Sturla quien fue nombrado cónsul en 1711, aunque Role continuó viviendo en Gibraltar al menos diez años más.<sup>29</sup>

El año siguiente, la lista de rentas recogidas por el gobernador que se preparó para los inspectores del ejército en 1712, nos da una idea de los genoveses que se habían establecido en Gibraltar.<sup>30</sup> Esta lista nos demuestra que, aunque había un número considerable de genoveses, sólomente pagaban un 10% de los 900 duros de rentas recogidas. Evidentemente la mayoría tenían que ser pequeños artesanos y trabajadores manuales.

La lista de propietarios en la British Library (véase apéndice 2) nos da los nombres de algunos de los primeros inmigrantes genoveses. El más interesante, indudablemente, fue Bartholomé Cánovas a quien se le cedió el viñedo y una casita de campo cerca del muelle nuevo, donde cultivaba hortalizas para la guarnición. Cánovas murió en pocos años y su viuda se casó con Antonio Picardo, quien continuó cultivando el terreno, como lo hizo su hijo y sucesor, George.<sup>31</sup>

Los Picardo aparentemente eran buenos jardineros, pues, en 1714, Agustín le compró a un español llamado Ignacio Reyes, una huerta y una casita de campo en el foso del muro de Carlos I, por 400 duros, para cultivo y, después de su muerte, la huerta pasó a manos de su hijo Giovanni.<sup>32</sup> Otro Picardo, Lorenzo, recibió una propiedad en 1706, que utilizaba para el negocio de un café desde 1718. Su heredero y sucesor fue Lorenzo Risso.<sup>33</sup>

Andrea Canova compró una casa en 1706, y él mismo, u otro del mismo nombre, se casó con Inés, la hermana de Joseph Espinosa que estaba encargado del Hacho y heredó la casa que el príncipe Jorge de Hesse había cedido a su cuñado después de su muerte.<sup>34</sup> Antonio Grana compró un terreno y construyó una casa en 1706, además fue el padre de John Domenick Grana, quien sirvió de secretario a varios gobernadores.<sup>35</sup>

El caso de Francesco Feroci causó discordia entre el teniente gobernador y el párroco, Pe. Joseph Lopez de Peña y resultó que tanto él como su adjunto Pe. Bernardo de Molina, fueron expulsados de la ciudad. Feroci se estableció en Gibraltar como comerciante de papel en 1705, abasteciendo al ejército con papel para sus cartuchos. En el año 1726 el párroco le pidió que pagase una suma de dos duros para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de Europa. Feroci insistió en que solamente debía pagar un duro; Pe. Lopez de Peña, posiblemente enfadado con él, porque se había casado con una inglesa protestante, insistió en los dos, y como Feroci no pagó la debida suma, le excomulgó, y publicó la excomunión en un papel que clavó en la puerta de la iglesia. Feroci no estaba dispuesto a dar su brazo a torcer y se declaró anglicano. Pero como seguía excomulgado, Kane, el teniente gobernador ordenó al cura que retirara la excomunión y como el párroco rehusó hacerlo, fue expulsado de la ciudad con su adjunto.<sup>36</sup>

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>29</sup> ASG, Consoli 5-2674; PRO, PC.1/3 99.

<sup>30</sup> PRO CO.91/1.

<sup>31</sup> BL, Ad Ms 36137, f 143b; GGA, Proceedings of General Bland's Court of Enquiry into Property Grants, 1749, f 198.

<sup>32</sup> Ad Ms 36137 f 149a; Bland f 10.

<sup>33</sup> Ad Ms 36137 f 76; Bland f 37.

<sup>34</sup> Ad Ms 36137 f 141a; Bland f 12.

<sup>35</sup> Ad Ms 36137 f 150a; Bland f 34.

<sup>36</sup> Charles Caruana, *The Rock under a Cloud*, 1989, p. 14.

Durante el resto del siglo XVIII, el número de genoveses siguió creciendo y continuó formando la mayoría de la población civil. Pero entre ellos había pocos comerciantes de importancia y la razón era muy simple: el comerciante genovés si llegaba a la provincia de Cádiz se establecía en la capital para poder participar en los importantes negocios con América. En Gibraltar había poco negocio, quitando los contratos para el ejército que en su mayoría, estaban en manos de negociantes ingleses, y el negocio con Marruecos que en su mayoría estaba en manos de los judíos. A mediados de siglo, el comerciante genovés de más importancia era Andres Gavino y el censo de 1777 demuestra que, después de su muerte, quedaban solamente otros dos; Francesco Levery, importador de vinos y vice consul danés, y Bartholomé Danino, el cónsul genovés.

Danino evidentemente llegó con su familia a la edad de nueve años en 1709, y vivió toda su vida en Gibraltar hasta que murió durante el gran asedio de 1779 a 1783.<sup>37</sup> Danino protegía los intereses de los genoveses en la ciudad y le vemos interesado en el caso Bertuloso. Juan Bertuloso había comprado una propiedad en 1708, y cuando murió, sin hacer testamento su único familiar era su sobrino Felipe. El gobernador Sabine, y después de él, Hargrave, no permitieron que la propiedad fuera transferida a Felipe, no obstante los esfuerzos de Danino para conseguirlo. Pero la propiedad le fue restaurada al muchacho por el tribunal de encuesta, establecido por el general Bland en 1749.<sup>38</sup>

Como Role en su tiempo, Danino se quejaba de no recibir el consulado de los barcos genoveses que venían a Gibraltar, en gran parte porque muchos de los patrones que comerciaban con Gibraltar se habían establecido en la ciudad para poder enarbolar el pabellón británico, y así conseguir los *Mediterranean Passes* emitidos por las autoridades británicas, que les protegían contra los corsarios musulmanes.<sup>39</sup> Otros llegaban enarblando la bandera de los Estados Pontificios o de la Orden de Malta, estados que no tenían cónsules en la ciudad.

En el año 1745, cuando Génova se alió con Francia durante la guerra de la Sucesión austriaca, el gobernador Hargrave amenazó con expulsar de Gibraltar a los genoveses, y en octubre del 1748, un número de ellos fue expulsado a Tetuán; pero Danino continuó en Gibraltar. Evidentemente, sus cuarenta años de residencia y su posición en la comunidad contaron en su favor.<sup>40</sup> La expulsión no duró mucho tiempo ya que la guerra terminó semanas después.

A veces, Danino tenía que negociar la redención de esclavos genoveses de Marruecos, y también esclavos musulmanes rescatados en Génova.<sup>41</sup>

Danino no intervino cuando el gobernador condenó a dos pescadores genoveses a ser azotados 50 y 25 veces, respectivamente, por el delito de hacer contrabando de tabaco con España. En mayo de 1750, la comunidad genovesa quedó muy sentida porque un joven genovés fue condenado a cien azotes "*in mezzo alla publica piazza*" por la violación de una niña inglesa de siete años. Sintiéndose responsables por el crimen de uno de los suyos, los genoveses hicieron una recogida de setenta duros como compensación a los padres. Esta suma nos parece insignificante hoy, pero en ese tiempo era suficiente para pagar el alquiler de una casa por dos o tres años.<sup>42</sup>

<sup>37</sup> Censo de 1777.

<sup>38</sup> Bland, f 134.

<sup>39</sup> Para una descripción de los "*Mediterranean Passes*" véase, T. Benady, "Los pases concedidos a los barcos de Gibraltar en los siglos XVII y XIX" en *Homenaje al Professor Carlos Posac Mon*, Ceuta 1998, 2: 433.

<sup>40</sup> ASG, Lettere Consoli 5-2674, mazzo 4.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

Los pescadores genoveses que faenaban en la bahía de los Catalanes llegaban y se refugiaban en las cuevas cerca de la playa;<sup>43</sup> venían en sus botes de seis o siete metros, de la costa de Liguria y, después de pasar una o más temporadas en Gibraltar, volvían a Liguria donde tenían sus familias y casas. Además de surtir a la ciudad con pescado, cosechaban boquerones que salaban y enviaban a Génova. Esto continuó hasta mediados del siglo XIX, cuando la presión sobre la población de la costa de Liguria se amainó cuando tuvieron la posibilidad de emigrar en masa a las Americas en las nuevas líneas de buques a vapor, y ya no les era necesario ganarse la vida en una forma tan incómoda y azarosa.<sup>44</sup>

## LOS JUDIOS

El tercer elemento en la nueva población fueron judíos de Tetuán. Las raciones de las tropas de la guarnición eran a base de carne, y para evitar el escorbuto, después de un tiempo, necesitaban carne fresca y no la carne salada que se les enviaba desde el Reino Unido. Esto era difícil de conseguir en Andalucía incluso para las tropas españolas.<sup>45</sup> Los ingleses en Gibraltar se tenían que abastecer desde Marruecos, y los negocios del norte de ese país estaban en manos de los judíos de Tetuán.

En su informe de 1712, el ingeniero coronel Bennett, escribió que, cuando Gibraltar fue declarado puerto franco, se presentaron judíos en la ciudad con sus corresponsales europeos. El gobernador Elliott aprovechó la ocasión para cobrarles dos monedas de oro al mes por el permiso de residencia, y a veces imponía multas adicionales, todo en beneficio de su bolsillo personal. Las extorsiones llegaron a tal punto que el emperador de Marruecos empezó a limitar las exportaciones a Gibraltar, y cuando Bennett tuvo que ir a Marruecos para comprar material para reparar y extender las fortificaciones, se le exigió que parasen las extorsiones a todos los marroquíes, tanto musulmanes como judíos.

La lista de rentas que el gobernador recibía en 1712 demuestra que más de la mitad de los 886 duros al año era pagada por judíos. En general, los nombres de los inquilinos no se saben excepto en algunos casos, entre ellos los hermanos Cardozo, Nieto, Amaro, Benamor y Nementon.

La presencia de judíos en Gibraltar era bien conocida en España, y cuando se negoció el tratado de Utrecht los españoles insistieron en que no se les permitiese permanecer en Gibraltar, aunque los ingleses trataron de evitar que se les impusiera esta condición.<sup>46</sup> Pero cuando se firmó, el tratado disponía "en que no se permita por motivo alguno que Judíos ni Moros habiten, ni tengan domicilio en la dicha ciudad de Gibraltar".<sup>47</sup> Inmediatamente, el gobierno británico ordenó al gobernador que no permitiese que los judíos permanecieran en Gibraltar, y el teniente gobernador Congreve confirmó el 13 de mayo de 1714, que los judíos habían salido de la ciudad.<sup>48</sup>

Pero cuando Francisco García Caballero llegó para ocupar el puesto de cónsul de España en 1717 encontró que había unos 300 judíos en Gibraltar y que tenían una sinagoga en la calle Juan de la Sierra (el edificio ocupado por los baños árabes, pertenecía al mayorazgo de Juan de la Sierra, según Portillo, y la calle ahora se denomina Bomb House Lane). Inmediatamente se le ordenó al coronel Cotton, el nuevo teniente gobernador, que cumpliera con lo estipulado en Utrecht, y como el almirante Cornwall le acusara de haber sido sobornado por los judíos, presentó dos declaraciones denegándolo;

<sup>43</sup> Robert Poole, 'Gibraltar in 1948', *Gibraltar Heritage Journal* 3, p. 75.

<sup>44</sup> E. G. Archer, E. P. Vallejo, T. Benady, *Catalan Bay*, 2001, pp. 16-17.

<sup>45</sup> Fue muy difícil encontrar carne fresca para las tropas hispano-francesas durante el sitio de Gibraltar de 1705. (José Calvo Poyato, *Guerra de Sucesión en Andalucía*, Madrid, 2002, p. 53)

<sup>46</sup> PRO, CO.95/3, carta del secretario de estado Dartmouth al embajador Lexington, 20 octubre 1712.

<sup>47</sup> Condición que no aparece en el artículo 11 que trata sobre la cesión de Menorca.

<sup>48</sup> Hassan, *op. cit.*, 3a, PRO, CO.91/5, carta de Congreve de esa fecha.



una en inglés firmada por los judíos europeos: Manuel Diaz Arias, Moses Mocatta, Isaac Cardozo Nuñez, Imanuel Senior, e Isaac Netto; y la otra en castellano firmada por los judíos marroquíes: Samuel Alevy ben Suffat (agente de Moises ben Hatar, tesorero del sultán Mulay Ismael), Solomon ben Amor, Joseph Bibas, Abraham ben Amara, Reuben Curiose, Ehuda Azuelos, Samuel Faxima y Samuel Sananes.<sup>49</sup> Los judíos fueron entonces expulsados de Gibraltar y el vicealmirante Cornwall comenzó el bloqueo de los puertos marroquíes para evitar que los corsarios de Salé recibieran materiales de guerra. Enfurecido, Mulay Ismail cortó las relaciones comerciales con Gibraltar.

La situación hubiera permanecido así si Alberoni no hubiera emprendido su campaña en Italia para establecer tronos para los dos hijos de Isabel de Farnesio, la segunda esposa de Felipe V. Las potencias europeas se aliaron contra España para mantener los arreglos hechos en Utrecht, e Inglaterra y España, otra vez, se encontraron en guerra. Gibraltar entonces estaba en una situación difícil, sin poder recibir abastecimientos ni de España ni de Marruecos. Las autoridades, gibraltareñas no tuvieron más remedio que entablar nuevas relaciones con Marruecos y admitir a los comerciantes judíos de nuevo. Las nuevas disposiciones fueron facilitadas por la muerte del vicealmirante Cornwall.

Cuando en el año 1720 llegó el comodoro Stewart para concertar un nuevo tratado con Marruecos, las negociaciones de la parte marroquí fueron dirigidas por Moisés ben Hatar, y cuando el nuevo tratado fue firmado el 13 de enero de 1721, el artículo 7 estipulaba que los ingleses se podían establecer para negociar y trabajar en Marruecos y que los súbditos marroquíes, tanto musulmanes como judíos, tenían los mismos derechos en los territorios británicos. Esto era contrario a lo estipulado en Utrecht y el siguiente tratado entre Inglaterra y Marruecos, firmado en 1729, limitaba la presencia de mercaderes marroquíes en Gibraltar o Menorca, a treinta días, y no se les permitía establecerse.<sup>50</sup> Esta estipulación formó parte de todos los tratados firmados entre Inglaterra y Marruecos hasta el año 1760.<sup>51</sup>

Mientras el gobierno británico quedaba contento con haber cumplido con sus obligaciones bajo el tratado de Utrecht, los gobernadores de Gibraltar actuaban independientemente, buscando su conveniencia. Pues como nos dice Ignacio López de Ayala en su historia, el gobernador "es árbitro i soberano despótico del pueblo, i mas rei en Gibraltar que el mismo rei de Inglaterra".<sup>52</sup> Para los gobernadores era importante mantener las relaciones comerciales con Marruecos, y no querían hacer nada que pudiera impedir el buen entendimiento con esa nación que resultara en la interrupción del envío de abastecimientos como ocurrió en 1717. Además, la afluencia de comerciantes les permitía a los comandantes militares recibir sumas importantes en licencias e impuestos que les beneficiaban personalmente.

Los judíos compraron las primeras propiedades en Gibraltar en 1721, cuando se registraron tres con los nombres de Abraham Acris, Abraham Benider (intérprete en los tratados concluidos con Marruecos) y Moisés Cansino (nieto de Jacobo Cansino, último intérprete oficial de Orán y hombre de confianza del conde duque de Olivares, que vivió muchos años en Madrid a mediados del siglo XVI).<sup>53</sup> En 1723, se le otorgó a Isaac Netto un predio para su uso particular y un terreno en la calle del Gobernador (hoy Engineer Lane) donde edificó la sinagoga conocida con el nombre de Esnoga Grande.<sup>54</sup> En 1777 los judíos eran dueños de un cuarto de las propiedades en manos de civiles.<sup>55</sup> Para mantener las apariencias respecto

<sup>49</sup> PRO, CO. 91/1, 12 octubre 1717.

<sup>50</sup> PRO, SP108/24.

<sup>51</sup> PRO, CO.91/5, Newcastle a Clayton, 16 Abril 1728, Carta al general Sabine, 4 Abril 1730; T. Benady, 'The role of Jews in the British colonies of the Western Mediterranean', *Jewish Historical Studies* 26, 1992-1994, p. 52.

<sup>52</sup> Ignacio López de Ayala, *Historia de Gibraltar*, p. 374.

<sup>53</sup> Prólogo de su traducción del libro *Grandezas de Constantinopla* de Moisés Almosnino que publicó en Madrid en 1638.

<sup>54</sup> BL, Ad Ms 3617, ff. 139-155.

<sup>55</sup> GGA, censo de 1777.

a Utrecht, los documentos no les reconocían como propietarios sino como hipotecarios con derechos de ocupación. Éste tipo de contrato fue sustituido por contratos normales durante las reformas de las propiedades de 1820.

La construcción de la línea de circunvalación por España en 1728 y el cierre de la frontera hasta el año 1793 resultó en una reducción en el elemento español en Gibraltar, como ya hemos demostrado, y se produjo el mismo fenómeno que ocurrió cuando se cerró la frontera en 1969. Los españoles en la población gibraltareña fueron sustituidos por marroquíes. La diferencia era que, en el siglo XX los marroquíes eran musulmanes y doscientos años antes, judíos.

El 20 de agosto de 1725 había 137 judíos en Gibraltar,<sup>56</sup> en 1754 el número había aumentado a 604 y ya formaban una tercera parte de la población civil.<sup>57</sup>

### **EL CENSO DE 1777**

La más antigua encuesta completa sobre la población civil de Gibraltar que tenemos es el censo de 1777. Éste da un número de habitantes de 3.201, y está dividido en tres secciones: británicos, católicos, y judíos.

Los británicos civiles eran 506, de los cuales solamente una familia tiene descendientes hoy en Gibraltar.<sup>58</sup> Los católicos eran 1.832 y los judíos 865, pero el 72% de los últimos eran nacidos en Gibraltar comparado con 49% de los católicos. Esto nos demuestra que la inmigración judía se había moderado después de 1750, mientras que la mayoría de los nuevos inmigrantes eran católicos.<sup>59</sup> En el siglo XIX el número de judíos solamente aumentó a un máximo de 1.800 mientras que el número de católicos llegó a 15.000.

### **EL GRAN ASEDIO**

Los sufrimientos de la población durante el gran asedio de 1779 a 1783 están bien documentados en la historia de John Drinkwater y los otros historiadores del sitio. Los reglamentos requerían que toda familia en Gibraltar mantuviera harina para su uso y que fuese suficiente para un periodo de seis meses; pero ésto era claramente insuficiente para los tres años y medio que duró el bloqueo español. Los habitantes pasaron grandes necesidades, y el tremendo cañoneo que empezó en abril de 1781, forzó a aquellos que no habían abandonado la ciudad, a refugiarse en las cercanías de Punta Europa, donde tuvieron que permanecer en condiciones pésimas durante el resto de la guerra. Los sufrimientos compartidos por todos crearon un sentido de solidaridad entre los diferentes sectores religiosos.

---

<sup>56</sup> PRO, CO.91/1, reporte de Kane.

<sup>57</sup> *Gibraltar Directory 1939*, sección histórica 275.

<sup>58</sup> La familia Cumming desciende de John Crusoe.

<sup>59</sup> T. Benady, 'Settlement of Jews', *op. cit.*, p. 100.

## EPÍLOGO

Las guerras que siguieron, a raíz de la Revolución Francesa y continuaron hasta 1814, trajeron muchos cambios a Gibraltar. Fueron unos años de gran auge económico y la pequeña población gibraltareña pudo aprovecharse de los negocios que surgieron en consecuencia; tanto en surtir a las importantes armadas y tropas que la Gran Bretaña envió al Mediterráneo como en comerciar con los barcos y cargamentos capturados por la Royal Navy y los navíos de corso, que eran subastados en la plaza principal –el Martillo–. Muchos pequeños comerciantes y artesanos que vivían en Gibraltar consiguieron fortunas importantes y fueron la base de la nueva burguesía. Al mismo tiempo, los grandes negocios atrajeron a nuevos inmigrantes, especialmente para tripular los barcos de corso y contrabando que operaban desde el puerto de Gibraltar, y muchos formaron parte del nuevo sector trabajador, y como eran hombres en su mayoría, se casaban, generalmente, con muchachas del campo vecino y formaban una clase trabajadora con carácter español.<sup>60</sup>

Esta mescolanza recibió durante los años siguientes tres elementos adicionales: malteses después de 1865, comerciantes hindúes en el siglo XX, y trabajadores marroquíes a raíz del cierre de la frontera en 1969. Hay que apuntar que, en general, durante el siglo XIX, la inmigración en Gibraltar tuvo muchos elementos similares a la inmigración contemporánea en el Campo de Gibraltar.

En el siglo XX, debido al crecimiento de la población linense, vemos muchos lazos matrimoniales establecidos entre linenses y gibraltareños. Como el profesor Sawchuk ha demostrado, los casamientos entre gibraltareños y linenses aumentaron continuamente durante el curso del siglo XX, de un 7% de todos los casamientos celebrados en Gibraltar a principios de siglo, al 20% en 1939. En el decenio de los treinta el 28'3% de los nacimientos en Gibraltar eran producto de casamientos entre gibraltareños y españolas.<sup>61</sup> Pero los acontecimientos de los últimos cincuenta años han acabado con esto y, hasta la fecha, los lazos matrimoniales no se han reanudado.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> T. Benady, 'Españoles en Gibraltar en los siglos XIX y XX', *Almoraima* n° 21, pp. 330-331; 'Spaniards in Gibraltar', *op. cit.*, pp. 131-137.

<sup>61</sup> L. A. Sawchuk, L. Walz, 'The Hibraltaruan Identity and Early 20th Century Marriage Practices' *Gibraltar Heritage Journal* 10, p. 86.

<sup>62</sup> Sawchuk, Walz, *op. cit.*, p. 88.

## APÉNDICE I

Donaciones de predios hechas en 1705 por el príncipe Jorge de Hesse Darmstadt en nombre del pretendiente Carlos III.<sup>1</sup>

Confirmaciones de posesión:

Margarita de Sepeda y Salvador de Alcántara otro a Margarita de Sepeda  
Pedro Machado  
Doña Beatriz Massenara

Donaciones:

7 junio        Bernardo Joseph Rodriguez  
8 junio        Juan Romero  
9 junio        Isabel Rodriguez  
                Ana de Morales (dos predios)  
10 junio        Francisco Ximenez  
11 junio        Joseph y Anastasia Anguita  
15 junio        Estevan Oñate  
18 junio        Joseph de Espinosa  
23 junio        Juan de Tanjar  
                Jayme Barleta  
24 junio        Miguel Verde  
24 junio        Alonzo de la Capela (nuevo juez)  
27 junio        Dr Bartholomé Marruso<sup>2</sup>  
                Joseph Guerrero  
1 julio        Doña Madalena Guzman  
10 julio        Pedro de Robles  
                Nicolas de la Rosa  
                Francisco de Jesus  
                Santiago de Pluma  
                Lazaro de Pluma  
                ? Francisco Gálves  
                ? Pedro Robles<sup>3</sup>

<sup>1</sup> BL, Ad Ms 36137, ff 141-143.

<sup>2</sup> Descendiente del cónsul genovés en Gibraltar en el año 1606.

<sup>3</sup> GGA Bland Court f 183.

## APÉNDICE II

Compra de propiedades por genoveses 1705 – 1723<sup>4</sup>

1705	Lorenzo Picardo Andrés Canova
1706	Antonio Grana Andrés Canova Agustín Danino Patron Domingo Ferro
1707	Marco Casola
1708	Juan Bertoloso Jacome Berto Domingo Fabio Ángel Sambado
1709	Juan Batta Martin
1710	Thomas Reynado Francisco Gaina Antonio Viale
1711	Francesco Radicho
1712	Francesco Moreno
1713	Francesco Feroci
1714	Agustín Picardo Frederico Bresciano
1717	Bartholomé Danino Francesco Varado Luisa Patrona Geronimo Mora Juan Batta Vigliani
1718	Thomas Porro Baptista Ansaldo Pedro Marengo

<sup>4</sup> BL, Ad Ms 36137, ff. 143-155.

- 1719 Antonio Riso
- 1720 Bartolome Ronco
- 1721 César Viale  
Antonio Conradi  
Domingo Natta  
Juan Btta Bocio
- 1722 Juan Batta Pasqual  
Jacome Peiron
- 1723 Carlos Riso  
Francisco Francia

Hay nombres de otros dos italianos en la lista, Pedro Aldinez (1711) y Carlos Sartori (1726), los dos oriundos de Milán.